

# BIENVENIDA

- Mensaje del presidente de la Corte Suprema
- Mensaje de la directora suplente de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)
- Mensaje del presidente de la Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas (ANMM)
- Mensaje del presidente de la Asociación Nacional de Profesionales de la Administración del Poder Judicial (APRAJUD)
- Mensaje del presidente de la Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros Técnicos del Poder Judicial (ANCOT)
- Mensaje de la presidenta de la Asociación Nacional de Empleadas y Empleados Judiciales (ANEJUD)
- Mensaje del presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (ANFUCAPJ)
- Mensaje del Presidente Nacional de la Asociación de Funcionarias y Funcionarios Judiciales (OTJ)
- Mensaje del director de la Academia Judicial





Ricardo Luis Hernán Blanco Herrera  
Presidente de la Corte Suprema

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA

# Poder Judicial, de todos y para todos

En nombre del Pleno de la Corte de Suprema de Justicia de Chile, tengo el agrado de hacer entrega de la Memoria Integrada del Poder Judicial 2023. Este documento da cuenta de la labor de todas las personas que integran la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, tribunales de primera instancia, la Corporación Administrativa del Poder Judicial y la Academia Judicial.

Durante este ejercicio, el Poder Judicial ha concentrado sus esfuerzos en la concreción de nuevos proyectos e iniciativas, de manera de alcanzar los objetivos establecidos en la planificación estratégica con miras al 2030, con importantes mejoras en ámbitos como gestión, acceso, modernización, infraestructura, personas y calidad de servicio.

La tarea del Poder Judicial se basa y se sustenta en las necesidades de las personas. Actualmente, la institución está compuesta por 13.457 personas, quienes brindan servicios en los 466 tribunales repartidos en todo el país para entregar una justicia de calidad.

El año 2023 fue un período marcado por un importante aumento en los ingresos de causas de los tribunales de primera instancia en todas las competencias, alcanzando las 3.106.000 causas,

con un aumento del 25,8% respecto de 2022. Esta alza se produjo por el incremento de causas en competencia civil, laboral, familia y cobranza laboral y previsional. Por su parte, en estos tribunales se puso fin a más de 2.410.000 procesos, un aumento de 4,1% respecto del año anterior. A su vez, las causas en tramitación alcanzaron los 2.795.000, lo que representó un incremento de 12,6% respecto de 2022.

Durante el año ingresaron más de 256.000 causas a las Cortes de Apelaciones del país, cifra que representa una reducción de 69,4% respecto del año anterior, debido a la disminución de los recursos de protección contra Isapres. Los términos en los tribunales de alzada llegaron a los 508.000, una baja de 7,8% respecto de 2022, mientras que las causas en tramitación llegaron a poco más de 76.600.000, una reducción de 77,3% respecto del año anterior.

Los ingresos en la Corte Suprema superaron en 47% a los de 2022, alcanzando los 252.000. El incremento se produjo por las apelaciones de protección, que tuvieron un alza de 51,4%. Las causas terminadas en dicha corte mostraron un crecimiento de 65,7%, alcanzando más de 243.000,

mientras que las causas en tramitación, ascendieron a 40.300.000.

Este año estuvo marcado por el retorno a la presencialidad de los tribunales de justicia, que se adaptaron oportunamente a la pandemia gracias al uso de nuevas tecnologías y la implementación del teletrabajo, y por el segundo proceso constituyente.

La implementación de nuevas leyes es uno de los próximos desafíos que nos hemos impuesto como organización. Estas, debido a su complejidad, nos obligaron a redestinar nuestros recursos en términos de gestión, tecnología y capacitación, y también nos obligará a coordinar estas acciones con los otros actores del Estado involucrados en este proceso.

Una muestra de lo anterior fue el proceso de implementación de la reforma constitucional, que permitió destinar los retiros de fondos las Asociaciones de Fondo de Pensiones (AFP) al pago de pensiones alimenticias; a lo que siguió la dictación de la ley que reforzó el cumplimiento del deber de alimentos y la ley que robusteció el rol del juzgador en la ejecución de dichas deudas.

Asimismo, se sumó la implementación de las leyes de monitoreo telemático, que estableció medidas cautelares en casos de violencia intrafamiliar en justicia penal y de familia, y la reciente entrada en vigor en el norte del país de la ley que, junto con crear el nuevo servicio de reinserción social juvenil, modifica el sistema de responsabilidad penal adolescente.

Quiero destacar la importante labor que han llevado a cabo los distintos comités, subcomités, direcciones y secretarías de la Corte Suprema

(Modernización, Comunicaciones y Personas), los cuales, con un modelo participativo y colegiado, han avanzado en materializar nuestra promesa de brindar una justicia cada vez más oportuna, cercana y de calidad.

En cuanto a labor de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, quiero destacar las gestiones de los distintos departamentos, que permitieron la operación y la ejecución de aproximadamente el 99,9% del presupuesto otorgado.

A su vez, recalco la inauguración del Centro Judicial de Chillán y el inicio de la construcción del Centro Judicial de Los Ángeles, nuevas instalaciones judiciales que brindarán un mejor acceso a la justicia a las personas de estas ciudades, lo que se suma al diseño, desarrollo y construcción de más de veinte nuevos tribunales y centros de justicia en diferentes zonas del país, conforme al plan quinquenal de inversiones al 2030.

Durante 2023 se avanzó en la incorporación de nuevos tribunales al sistema ConectaPJUD, ampliando su cobertura y permitiendo el acceso a la justicia por esta vía. Además, destaco los avances en materia de uso de nuevas tecnologías y la permanente preocupación del Poder Judicial por capacitar y perfeccionar a las personas, con un total de 339.722 horas de capacitación y más de 16.500 personas capacitadas de manera presencial y remota.

La Academia Judicial inauguró una nueva sede con moderna infraestructura, salas de estudio y biblioteca. Además, desarrolló tres programas regulares de formación, con un total de 61 alumnos, y desarrolló un Programa de Perfeccionamiento, que incorporó a más de 7.800 integrantes del Poder Judicial.

Nuestro Poder Judicial ha crecido estable y sostenidamente en estos doscientos años de historia, convirtiéndose en un pilar fundamental del Estado de derecho y garantizando los derechos de todas las personas, la paz social y la democracia. Actualmente, tenemos importantes desafíos como institución para responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía, por lo que seguiremos avanzando en la concreción de los objetivos y líneas de acción de nuestra planificación estratégica, que contiene cuatro ejes basales: impacto en la sociedad, gestión de personas, modernización y relaciones interinstitucionales.

A partir de estos ejes centrales, hemos establecido objetivos y programas que contemplan diversas iniciativas, como el modelo de atención de usuarios, la gestión de derechos humanos y la infancia, avanzar en la igualdad de género y no discriminación, capacitación y perfeccionamiento, mejora de los servicios informáticos, la sustentabilidad y cuidado del medioambiente y el fortalecimiento de las relaciones institucionales, entre otras.

Quiero agradecer a todas las personas que han sido parte de los hitos y logros que se resumen en esta memoria, aportando con su trabajo y esfuerzo en la construcción de un mejor Poder Judicial.

Finalmente, los invito a ser parte de los nuevos desafíos institucionales que establece la planificación estratégica, en la que todos construimos un Poder Judicial de todos y para todos.

Afectuosamente,

**Ricardo Luis Hernán Blanco Herrera**  
**Presidente de la Corte Suprema**  
**2024-2025**

«El Poder Judicial ha concentrado sus esfuerzos en la concreción de nuevos proyectos e iniciativas, de manera de alcanzar los objetivos establecidos en la planificación estratégica con miras al 2030, con importantes mejoras en ámbitos como gestión, acceso, modernización, infraestructura, personas y calidad de servicio».





Andreina Olmo Marchetti  
Directora suplente de la CAPJ

## MENSAJE DE LA DIRECTORA SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL (CAPJ)

### Comprometidos con un servicio de calidad

Durante 2023, la Corporación Administrativa del Poder Judicial renovó su compromiso de entregar un servicio moderno, oportuno, cercano y de calidad a las más de 11.000 personas que trabajan en los 448 tribunales, 17 Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema, conforme a los lineamientos entregados por el Consejo Superior y bajo la orientación del Plan Estratégico del Poder Judicial 2021-2025.

En este sentido, quiero destacar y agradecer el trabajo de todas las personas que integran la Corporación Administrativa desde Arica a Punta Arenas, quienes trabajan por brindar siempre un mejor servicio a los tribunales, jueces y juezas, funcionarios y funcionarias, a fin de mejorar el acceso a la justicia.

El año 2023, la Corporación Administrativa del Poder Judicial alcanzó una ejecución presupuestaria de un 99,91% del presupuesto total asignado, totalizando los M\$719.835.213, lo que instala a nuestra organización dentro de las instituciones públicas con mejor ejecución del país.

A su vez, se implementó un nuevo sistema de gestión financiera, que permite el ingreso, aprobación y autorización de los procesos de compra y facturación, que facilita los procedimientos de compra y otorga transparencia y trazabilidad a los procesos de pago.

Durante este ejercicio, el Poder Judicial enfrentó los desafíos derivados del período después de la pandemia, que estableció una nueva forma de atender a las personas que acuden a tribunales, incorporando la atención remota, la que permite ampliar nuestros horizontes y atender a cada vez más personas.

Asimismo, la Corporación Administrativa, con el liderazgo de la ministra de la Corte Suprema Gloria Ana Chevesich, debió enfrentar la implementación de nuevas leyes, como la Ley 21.389, que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y la Ley 21.484, que ordenó la retención de los fondos que el alimentante tenga en sus cuentas bancarias u otros instrumentos financieros de inversión; la Ley 21.378 que establece monitoreo telemático en las leyes 20.066 y 19.968, además de modificaciones a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y modificaciones a la Ley de Libertad Condicional.

La implementación de estas nuevas leyes obligó a la institución a destinar importantes recursos humanos, financieros y técnicos, en especial al proceso de coordinación con diferentes instituciones de la administración central del Estado, de manera de enfrentar adecuadamente la carga de trabajo asociada y entregar un servicio de calidad

y oportuno a las personas, en esta oportunidad fortalecido a través de la creación de las 17 Unidades de Liquidación y el refuerzo de la dotación de consejeros técnicos en materia de familia. Esto, sumado a los esfuerzos realizados por los tribunales de todo el país, permitió atender oportunamente los requerimientos de las personas.

Adicionalmente, se ejecutó en su segundo año el proyecto de fortalecimiento transitorio de jueces y funcionarios post covid, el cual ha permitido avanzar de manera significativa en el logro del objetivo planteado —la reducción de los inventarios de causas en tramitación en los tribunales que durante el período fueron parte del programa—, logrando el cierre de 504.857 causas.

En el área de Infraestructura, seguimos avanzando en el diseño y construcción de nuevos y modernos tribunales y centros de justicia, conforme al Plan Quinquenal de Inversiones del Poder Judicial. En esta línea, destaco la inauguración del centro de justicia de Chillán; la nueva y moderna sede de la Academia Judicial y el nuevo Juzgado de Familia de Arica. Asimismo, el inicio de la construcción del Centro Judicial de Los Ángeles y las nuevas oficinas de la Secretaría Técnica de Género y no Discriminación del Poder Judicial. Además, este año se avanzó en el diseño de más de 20 edificios para tribunales y centros de justicia y en la adquisición de nuevos terrenos.

En el uso de nuevas tecnologías, la institución avanzó en el fortalecimiento de los sistemas para la realización de audiencias remotas, en la plataforma Conecta, y en mejoras a la Oficina Judicial Virtual y el portal Trámite Fácil. La plataforma Conecta PJUD siguió creciendo, ofreciendo a las personas usuarias del sistema de justicia nuevos puntos de

acceso remoto a tribunales. Actualmente, existe un total de 221 unidades judiciales que cuentan con esta plataforma, con más de 1,8 millones de atenciones desde el inicio de este servicio.

Asimismo, se avanzó en el reforzamiento de la seguridad de la información y la ciberseguridad, a través de la adquisición de nuevos programas para el uso del doble factor de autenticación y de una estructura institucional y un sistema que le permita a la institución monitorear, identificar y protegerse oportunamente ante eventuales amenazas de ciberseguridad.

A su vez, se avanzó en la interconexión con otras instituciones, como Gendarmería de Chile y el Servicio de Libertad Condicional Integración, lo que facilita la entrega de información y la toma de decisiones durante las audiencias. Además, se adquirió equipamiento para la habilitación de salas de audiencia en modalidad semi presencial para Cortes de Apelaciones, tribunales orales y juzgados de garantía del país, y se adquirió equipamiento para el sistema de registro de audio y video en nuevas salas especiales para la declaración de niños, niñas y adolescentes.

En el área de Recursos Humanos, se capacitó a un total de 16.500 personas de manera presencial y/o remota y se continuó con el desarrollo de la plataforma RHRed, que permite que los tribunales puedan visualizar y solicitar los llamados a concurso a través de este medio y mantener actualizada la información de sus procesos.

Asimismo, se mejoró la accesibilidad del Portal Personas, que permite acceder desde cualquier dispositivo móvil a la realización de diversos trámites a todas las personas que integran el Poder Judicial y la Corporación Administrativa.

Destaca también la creación de sistema de administración del trabajo remoto, que da cumplimiento a la implementación del teletrabajo ordinario para todo el personal del Poder Judicial, y un sistema informático, que permite generar solicitudes electrónicas, revisión, tramitación, autorización y planificación a distancia para cada funcionario dentro una unidad judicial.

En materia de convenios interinstitucionales de capacitación, se entregaron mayores contenidos a la Plataforma de Estudios Virtuales del Poder Judicial, y se firmaron diversos convenios de colaboración en capacitación con organismos tales como el Tribunal Constitucional, Defensoría Penal Pública y la Corte de Justicia de San Juan, Argentina (este último en proceso de firma).

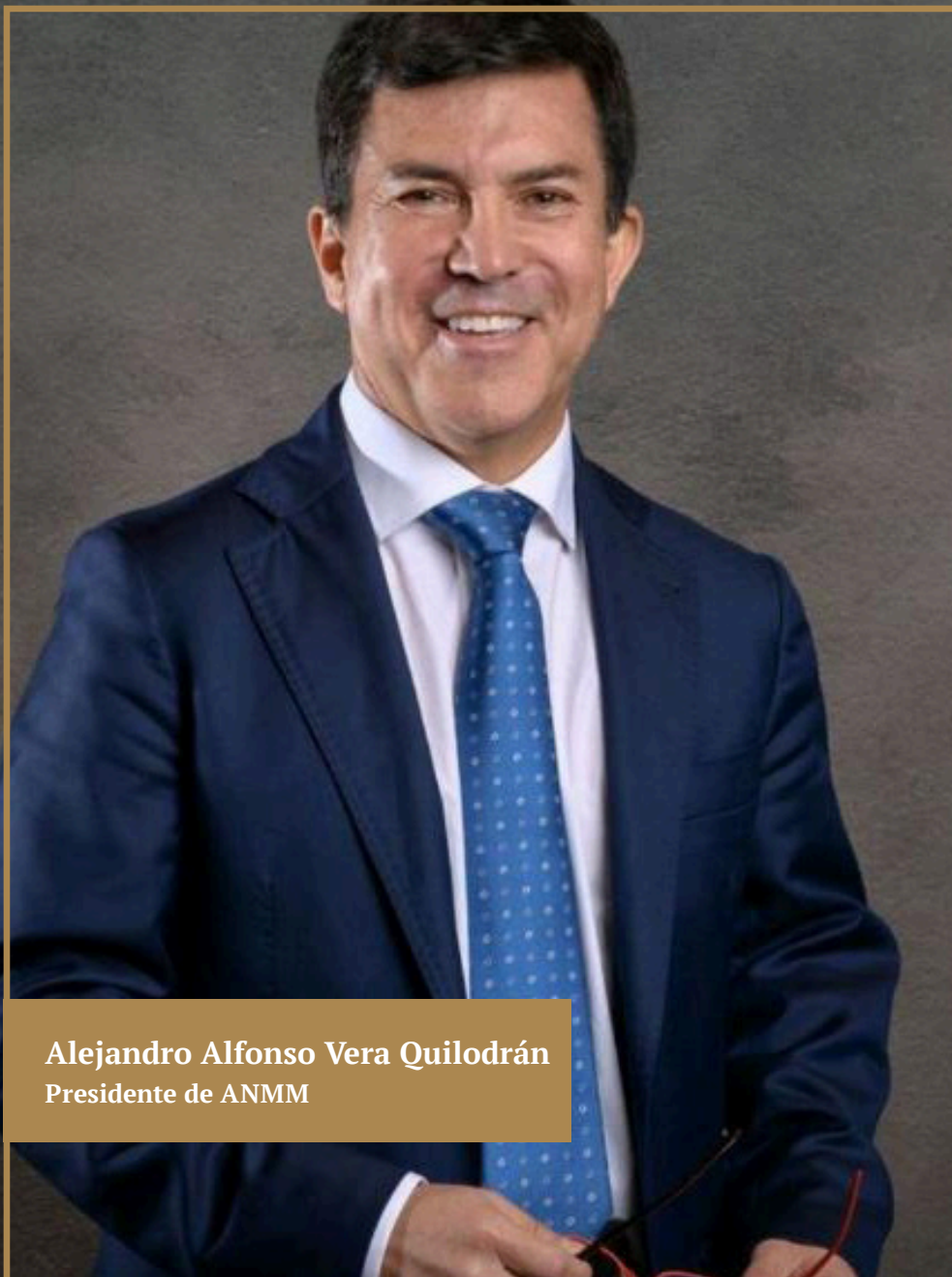
Finalmente, durante 2023 hubo un progreso importante en materia de sostenibilidad y cuidado del medioambiente, al avanzar en la implementación de la estrategia de sostenibilidad del Poder Judicial, con una campaña de ahorro y uso eficiente de recursos como papel, energía eléctrica y agua.

Todos estos logros son el resultado del trabajo de todas las personas que forman parte de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, quienes se han comprometido con los objetivos establecidos por el Plan Estratégico del Poder Judicial y con entregar un servicio oportuno, cercano y de calidad para todos los tribunales del país, jueces y juezas, funcionarios y funcionarias.

**Andreina Olmo Marchetti**  
**Directora suplente Corporación**  
**Administrativa del Poder Judicial**  
**2024**

«Quiero destacar y agradecer la labor de las más de 1.100 personas que integran la institución desde Arica a Punta Arenas, quienes trabajan por brindar siempre un buen servicio y alcanzar una mejor justicia».





**Alejandro Alfonso Vera Quilodrán**  
Presidente de ANMM

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS (ANMM)

### Fortalecer la confianza en la justicia

Avalado por una trayectoria de más de treinta años de reflexión, estudio y propuestas, y hoy con el acuerdo de los órganos que promovieron dos procesos constituyentes, continuaremos con ímpetu trabajando para lograr la reforma orgánica pendiente al Poder Judicial, acordada por nuestros asociados en reiteradas asambleas ordinarias anuales en materia de gobierno judicial y diseño institucional de la judicatura.

En este sentido, mantendremos vigente la demanda de cambio de estructura del Poder Judicial ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentada en 2014, junto con impulsar una mayor independencia judicial con la propuesta de un órgano técnico autónomo y un gobierno judicial separado de la Corte Suprema, de integración mixta y paritario.

Seguiremos trabajando en la efectivización de la garantía de irreductibilidad o intangibilidad de las remuneraciones de las magistradas y magistrados, que cada año se define ante el Gobierno y el Poder Legislativo.

Recordemos que las juezas y jueces asociados trabajaron al interior de nuestra organización para cumplir con la Constitución y las leyes en siete comisiones temáticas para el estudio técnico de las materias de su competencia. Los insumos resultantes de cada comisión han sido extraordinariamente valiosos para dar respuesta a consultas de diversa procedencia y constituyen el núcleo para el trabajo asociativo, ya que a través de ellas las asociadas y los asociados pueden participar y contribuir activamente con el gremio y mantener nuestro contacto con autoridades, la academia y los medios de comunicación.

Con el fin de garantizar el acceso a la justicia para todas las personas sin importar su condición social, económica o cultural, y para proteger a las personas más vulnerables, seguiremos insistiendo en un aumento de dotación y recursos en todas las materias, con prioridad en el aumento de Tribunales Laborales y de Familia.

Con el objetivo de fortalecer la confianza en la justicia, trabajaremos con el Departamento de

Comunicaciones de la ANMM para actuar con transparencia, hacer más accesible la información a la ciudadanía y brindar información clara sobre el funcionamiento del Poder Judicial y la Asociación que represento.

Desde nuestra Comisión de Integridad Judicial y Modernización del Sistema Judicial, se buscará la mejor utilización de las nuevas tecnologías, entre ellas la inteligencia artificial, para mejorar la eficiencia del sistema judicial.

En materia de relaciones internacionales, nuestra Asociación se mantendrá activa en las diversas

actividades desarrolladas en el seno de los organismos regionales y globales que integramos: la Unión Internacional de Magistrados (UIM) y la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM).

La Asociación y sus prioridades se definen entre todos. Por ello, trabajaremos arduamente para conseguir que la democracia interna se fortalezca y que el Poder Judicial lleve a cabo las tareas necesarias para garantizar que la justicia sea accesible, imparcial y eficaz para todos los ciudadanos.

Alejandro Alfonso Vera Quilodrán  
**Presidente de ANMM**

«Trabajaremos para actuar con transparencia, hacer más accesible la información a la ciudadanía y brindar información clara sobre el funcionamiento del Poder Judicial y la asociación que represento».



Patricio Aguilar Paulsen  
Presidente de APRAJUD

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL (APRAJUD)

### Por un gremio activo y presente

El año 2023 estuvo marcado por el afán y constancia con que desde la Asociación Nacional de Profesionales de la Administración del Poder Judicial (APRAJUD) buscamos las soluciones a través del más intenso diálogo.

Fue así que la Asociación se transformó en un gremio presente y activo en las discusiones de la gobernanza judicial, como también en la dignificación de trabajo público y su incidencia en nuestras remuneraciones. Presentamos posturas claras y contundentes sobre temas de contingencia, como durante la defensa de nuestros asociados y asociadas cuando se nos quiso adjudicar el ciberataque al Poder Judicial, y también en nuestro eje programático de la defensa gremial y el respeto al debido proceso cuando se han levantado cuestionamientos o acusaciones en contra de nuestros integrantes.

Quisimos participar en los dos procesos constitucionales con las ideas que nuestro debate interno ha ido generando en dos décadas de

vida gremial haciendo del servicio público judicial también un ejemplo de probidad y buenas prácticas.

Fue así que en 2023 nos sumamos a cada instancia que el Consejo Constitucional y sus etapas previas diseñaron para la participación ciudadana, en las que como Asociación entregamos nuestras ideas en las audiencias públicas en la mayor cantidad posible de ciudades del país. También presentamos propuestas de ley para los acápite del Poder Judicial y su eventual nueva gobernanza, en las que dimos algunas luces sobre la separación de las funciones jurisdiccionales de las administrativas, una de las proposiciones centrales de nuestro gremio en ambos procesos de discusión de cambio constitucional.

El año pasado dialogamos con las autoridades judiciales de la Corte Suprema, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuesto, instancias en las que se concretó que en diciembre se



cumpliera el acuerdo de la entrega del 10,5% del reajuste al sector público 2022, cuando se entregó el último pago a fin de año, y luego se instaló un espacio de negociación con los mismos actores sobre el reajuste de 2023 con la idea de que se pagaran las mismas cifras en bonos de desempeño y gestión, junto con las mesas de trabajo sobre la nivelación de las remuneraciones para los jefes de unidades y administradores de asiento de comunas y provincias.

Al término del año, APRAJUD cumplió cada una de las etapas del proyecto del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF), en que con la guía de los expertos de la Universidad de Concepción se trabajó para plasmar un efectivo enfoque de género de las políticas de acoso laboral y sexual y clima laboral a las que se compromete el Poder Judicial a través de las definiciones del Pleno de la Corte Suprema.

La defensa gremial también está muy activa y presente en nuestros compromisos, como demostramos con el seguimiento, apoyo, cobertura y respaldo a los casos de nuestras y nuestros asociados. La mayoría de los casos que se abrieron en 2023 fueron favorables a las presentaciones que se efectuaron exigiendo el respeto al debido proceso y la igualdad de armas en el debate disciplinario.

Por último, en 2023 APRAJUD cumplió veinte años de vida gremial y quisimos demostrar nuestra unidad y alegría por nuestro trabajo diario con actividades en la gran mayoría de las directivas regionales, en las cuales destacó siempre la empatía, el compañerismo, la camaradería y el principio de que, al ser mejores profesionales, seremos un mejor gremio.

Este 2024 será un año desafiante, en el que seguiremos trabajando intensamente desde la labor gremial, con nuestros anhelos en alto y nuestros principios siempre rigiendo nuestro actuar.

**Patricio Aguilar Paulsen**  
**Presidente de APRAJUD**

«Este 2024 será un año desafiante,  
en el que seguiremos trabajando  
intensamente desde la labor gremial,  
con nuestros anhelos en alto y  
nuestros principios siempre rigiendo  
nuestro actuar».



Eduardo Andrés Quijón Aravena  
Presidente de ANCOT

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS TÉCNICOS DEL PODER JUDICIAL (ANCOT)

### Una justicia humana, empática y respetuosa

La Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros Técnicos del Poder Judicial de Chile (ANCOT), que agrupa a profesionales de la psicología y el trabajo social, nace y se forma con la creación de los Consejos Técnicos en los Juzgados de Familia (Ley 19.968), como herederos de la Asociación Nacional de Asistentes Sociales.

La ANCOT se orienta a cautelar y defender la dignidad y el prestigio de la función del Consejo Técnico en la labor jurisdiccional, junto con instar y velar tanto por el constante mejoramiento de la administración de justicia en todos sus ámbitos como por el bienestar y la dignidad de sus asociados y asociadas. Dentro de nuestros objetivos destacan la defensa del rol y la relevancia de la Consejería Técnica como auxiliares de administración de justicia, la promoción del mejoramiento de las condiciones laborales, remuneracionales, de vida y de trabajo de sus personas afiliadas y el perfeccionamiento profesional y la especialización constante para dar respuesta a las exigencias de los vertiginosos cambios sociales y su correspondiente ejercicio de derechos.

Las nuevas normativas asociadas a la Ley de Garantías de la Niñez, el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental, el cambio de sexo registral, las modificaciones a la Ley de Violencia Intrafamiliar en cuanto a la pauta de riesgo unificada, la aplicación de monitoreo telemático y el reconocimiento de la violencia económica y patrimonial necesitan de la experticia psicosocial como apoyo a la magistratura, puesto que la norma en sí misma nunca será suficiente para dar respuesta a la realidad de cada persona. Se requiere la mirada psicosocial, sistémica e integral como insumo primordial a la decisión jurisdiccional, cuestión que desde el origen de la ley que Crea los Tribunales de Familia el legislador comprendió definiendo como requisito de cargo la acreditación de formación especializada en materias de familia e infancia posterior al pregrado.

Durante 2023 y tras 18 años de la Reforma de Familia, seguimos demandando el respeto a nuestras funciones para poder cumplir con alto estándar de excelencia el aporte esencial para



la justicia de familia. Esto nos llevó a mantener como objetivo gremial primordial el relevar la importancia de nuestro rol asesor por sobre otras funciones administrativas, las que, pese a la dictación de la AD-1909-2015, en la que el Pleno de la Corte Suprema recomendó a los juzgados con competencia en familia «ajustarse a las normas legales y a las directrices sentadas o envueltas en las actas emanadas por esa Corte y abstenerse de encomendar a dichos profesionales cualquier otra tarea que no se encuentre en debida relación con las funciones asociadas a sus cargos», siguen quedando a la interpretación de cada unidad jurisdiccional, por lo que se priorizan funciones propias de las unidades administrativas en desmedro de las instancias de asesoría directa a la magistratura. Como respuesta ante esto, la Asociación definió como objetivos, acciones y propuestas prioritarias:

- Subsanan la evidente falta de norma legal que haga imperativo el pronunciamiento por parte de la magistratura respecto a las opiniones técnicas emitidas por algún miembro del Consejo Técnico en relación con un caso determinado. En la actualidad, la asesoría a la magistratura es facultativa, lo que impide que las decisiones judiciales consideren por obligación los aspectos psicológicos y sociales involucrados.
- Reforzar y establecer una justicia humana, empática y respetuosa que cada conflicto de familia requiere. La política de administración de la judicatura, si bien ha conllevado aumentos sustantivos en la productividad de los tribunales, al privilegiar la mejora de indicadores estadísticos en el ámbito de los juicios de familia, ha abandonado el tiempo requerido para atender

cada caso con el respeto y acogida necesaria, aumentando el riesgo de la victimización secundaria por parte del sistema judicial.

- Extender la presencia de los Consejos Técnicos a otras jurisdicciones. Los avances legales en que están involucrados niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia requieren de la misma asesoría interdisciplinaria que en la judicatura de familia, por lo que es esencial que el aporte psicosocial plasme las decisiones jurisdiccionales tanto en la justicia penal como en los tribunales de segunda instancia, pues es justamente en estos últimos donde se requiere la más alta fundamentación legal y el mayor aporte experto de las ciencias sociales para asegurar el resguardo integral de derechos.
- Reconsiderar la medida dispuesta en la AD-557-2022, que instruye el turno telefónico de los Consejos Técnicos a pesar del pronunciamiento de la ministra encargada de la Ley de Monitoreo Telemático y del Comité de Riesgo Psicosocial, y los argumentos planteados por nuestra asociación en el Pleno de la Corte Suprema.

Finalmente, fundamentado el trabajo propio del nivel profesional de la consejería técnica, es un requerimiento histórico y futuro de esta asociación gremial el vencer la evidente asimetría que existe entre la carga laboral y la experticia requerida de los consejos técnicos y la remuneración asociada al cargo, por lo que es fundamental fortalecer el trabajo de la mesa de remuneraciones de la Corte Suprema para corregir nuestra escala especial de sueldos por medio de la homologación a la escala de profesionales del Poder Judicial.

**Eduardo Andrés Quijón Aravena**  
**Presidente de ANCOT**

«Es esencial que el aporte psicosocial plasme las decisiones jurisdiccionales tanto en la justicia penal como en los tribunales de segunda instancia, pues es justamente en estos últimos donde se requiere la más alta fundamentación legal y el mayor aporte experto de las ciencias sociales para asegurar el resguardo integral de derechos».



Lilian Huanca Borja  
Presidenta de ANEJUD

## MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS JUDICIALES (ANEJUD)

### Fortalecernos para responder a los desafíos actuales y futuros

Durante 2023, como representantes de uno de los gremios más numerosos del Poder Judicial, nos enfrentamos a un entorno complejo marcado por desafíos significativos, agravados por la crisis económica mundial y la incertidumbre a nivel nacional. En nuestro ámbito, continuamos adaptándonos a nuevas formas de trabajo, como el teletrabajo, aunque en menor medida que durante la pandemia y las restricciones sanitarias. A su vez, seguimos experimentando problemas como la violencia y el acoso laboral en algunos entornos de trabajo, así como la falta de respuestas concretas por parte de las autoridades a nuestras demandas históricas de mejora de las condiciones laborales y salariales de los empleados judiciales.

En nuestra Convención Nacional de abril discutimos la necesidad de optimizar la gestión y el desarrollo interno de ANEJUD para cumplir con nuestro principal objetivo como asociación: la defensa laboral y la lucha por mejores condiciones laborales en nuestro sector.

Durante el año pasado, intensificamos nuestros esfuerzos en la defensa de nuestros miembros, especialmente mediante el fortalecimiento del Departamento Jurídico y la promoción de herramientas como la Plataforma de Denuncia (<https://plataforma.anejuchile.cl/>). Además, se impartieron capacitaciones sobre temas sensibles como el incentivo al retiro y la promoción de ambientes laborales saludables como parte de nuestras acciones en este periodo.

Participamos activamente en la Mesa de Remuneraciones de la Corte Suprema, en la que, junto a otros gremios del sector, pudimos plantear nuestras demandas laborales relacionadas con el bono de modernización, la carrera funcionaria y el incentivo al retiro.

En el contexto de la digitalización y sus efectos en el sector judicial, profundizamos el trabajo de la Subcomisión de Ciencias y Tecnologías del gremio, abordando los impactos directos de las tecnologías digitales en los funcionarios



judiciales y los derechos sobre datos y privacidad de los trabajadores. Estos temas fueron discutidos en el encuentro internacional «Digitalización y nuevas tecnologías en el marco de los desafíos del Poder Judicial y la acción sindical», organizado por ANEJUD en junio, así como en seminarios internacionales en Costa Rica y Ginebra, durante el Congreso Mundial de la Internacional de Servicios Públicos (ISP).

En consonancia con la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre violencia y acoso en el mundo laboral, y con el objetivo de mejorar la política de igualdad y no discriminación, desarrollamos la Escuela Nacional de Género, una serie de capacitaciones que proporcionaron a las y los dirigentes una base conceptual sobre la perspectiva de género en el ámbito laboral y gremial, remarcando la importancia de estas instancias formativas para crear conciencia y contribuir a espacios libres de discriminación y sociedades igualitarias.

En resumen, durante 2023 trabajamos arduamente para cumplir con nuestro plan de acción, enfocado en mejorar las condiciones económicas y laborales de nuestras y nuestros miembros, así como en empoderar a nuestra base dirigencial para los desafíos venideros. Todo ello, bajo el enfoque transversal de la política de género y juventud, y fortaleciendo nuestras alianzas como organización, tanto a nivel regional como mundial, a través de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores del Poder Judicial (CLTPJ) y de la Internacional de Servicios Públicos (ISP).

Terminamos el año con más dirigentes capacitados y dispuestos a asumir cargos de liderazgo, así como con un grupo de jóvenes entusiastas y creativos, respaldados por una infraestructura que nos permite seguir avanzando para el beneficio de nuestras y nuestros asociados.

**Lilian Huanca Borja**  
**Presidenta de ANEJUD**

«En nuestra Convención Nacional de abril discutimos la necesidad de optimizar la gestión y el desarrollo interno de ANEJUD para cumplir con nuestro principal objetivo como asociación: la defensa laboral y la lucha por mejores condiciones laborales en nuestro sector».



Rodrigo Escudero Cárdenas  
Presidente de ANFUCAPJ

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL (ANFUCAPJ)

### Un año de arduo trabajo gremial

El abril de 2023, nuestra asociación cumplió su primer año. En esa ocasión, junto con inaugurar nuestro sitio web (<https://www.anfucapj.cl/>), quisimos hacer presente a nuestros colegas la importancia de pertenecer y hacer posible la existencia de una asociación gremial que realmente entienda cuáles son los problemas que nos aquejan como funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Chile. Y no nos equivocamos.

Como parte de nuestros hitos durante 2023, participamos activamente en los Comités de la Corte Suprema: Personas, Modernización y Comunicaciones; y en los Comités *ad hoc* respectivos: Riesgo Psicosocial y el Comité de Género.

También se crearon y establecieron las cinco mesas de trabajo con delegados ANFUCAPJ. En ellas abordamos las siguientes temáticas de mayor relevancia, según lo establecido por nuestros propios socios y socias: carrera funcionaria, temas de recursos humanos, CAPJ 2.0 teletrabajo

y beneficios. Por otra parte, se reconoció la creación de la ANFUCAPJ en la inauguración del año judicial 2023 por parte del presidente de la Corte Suprema, Sr. Fuentes Belmar.

Participamos en la mesa de remuneraciones con DIPRES, el Ministerio de Justicia, los gremios del Poder Judicial y la Corte Suprema. Como primer producto concreto, fruto de este trabajo se obtuvo el proyecto de ley que puso fin al reajuste diferenciado de la ley de 2022, lo que permitió otorgar condiciones de igualdad a todos los funcionarios del PJUD y de la CAPJ respecto de la alta inflación del período 2022. Además, se concretó una modificación legal que permitió, a través de la Ley Miscelánea de Reajuste 2023, que se prorrogara por un año más la ley de incentivo al retiro, incorporando dos grupos antes excluidos: funcionarios con enfermedades terminales o que padezcan algún trastorno neurocognitivo mayor en fase terminal; y funcionarios que al 1 de enero de 2024 tengan setenta o más años de edad.



Participamos en el proceso constitucional mediante el Oficio 35 del 29 de junio de 2023; una exposición ante la Secretaría de Participación Ciudadana; una carta al director publicada en *El Mercurio*; el Oficio 34 de ANFUCAPJ al presidente de la Corte Suprema representando no reconocimiento; y la participación en la Comisión Constitucional de la Corte Suprema.

Organizamos en conjunto con ANEJUD Concepción el Seminario Híbrido de Inteligencia Artificial, Neuroderechos y Metaverso, en la Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello.

Mediante el Oficio 40 de ANFUCAPJ, del 12 de septiembre de 2023, al presidente de la Corte Suprema, planteamos la problemática de las remuneraciones de los trabajadores de la CAPJ (primer producto de Mesa Carrera Funcionaria).

En septiembre expusimos ante el Pleno de la Corte Suprema en el contexto de la preparación de las Jornadas de Reflexión 2023. Como consecuencia, en las XXVI Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema, se obtuvo el siguiente pronunciamiento en Acta 210 del 14 de octubre de 2023:

«Finalmente, en cuanto a la revisión general del estatuto de los funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, se encargará al Consejo Superior hacer un levantamiento y diagnóstico de las necesidades expuestas, a fin de sistematizarlas y elaborar una propuesta con acciones concretas, que luego serán conocidas por una instancia de trabajo dirigida por la comisión de ministros a cargo de las remuneraciones, la que afinará tal propuesta y la remitirá al Pleno para los fines pertinentes».

El 28 de septiembre se publicó el Oficio 41 de ANFUCAPJ, el cual levantó dieciséis observaciones generales y particulares en relación con el teletrabajo (Acta 164). Esas observaciones y las de los otros gremios fueron conocidas y finalmente remitidas a la Comisión de la Corte Suprema sobre la Ley de Tramitación Electrónica, según consta en Acta 210-2023 del 14 de octubre.

Por último, actuamos en defensa de nuestros asociados a través de la contratación de servicios jurídicos especializados y externos, en diversos sumarios administrativos y apelaciones de calificaciones.

Estas gestiones, que constituyen las principales actividades de nuestra Asociación durante 2023, son una muestra del arduo trabajo que trae consigo este tipo de labor gremial. Confiamos en el gradual desarrollo de cada una de estas materias, lo que supone no solo la acción colaborativa con los otros gremios del Poder Judicial, sino también la ayuda y buena disposición de la Corte Suprema.

**Rodrigo Escudero Cárdenas**  
**Presidente de ANFUCAPJ**

«Quisimos hacer presente la importancia de pertenecer y hacer posible la existencia de una asociación gremial que realmente entienda cuáles son los problemas que nos aquejan como funcionarios de la CAPJ».



Marcelo Acevedo Vallejos  
Presidente Nacional de la Asociación de  
Funcionarias y Funcionarios Judiciales (OTJ)

## MENSAJE DEL PRESIDENTE NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES (OTJ)

# Desafíos que proyecten al Poder Judicial hacia el futuro

La Asociación de Funcionarias y Funcionarios Judiciales (OTJ) nos permitimos aportar a esta memoria 2023 con una visión una mirada crítica del Poder Judicial, un poder tan importante para la sociedad y para la democracia. Los logros en materia de avance de justicia y estadísticas los dejaremos a la Excelentísima Corte Suprema y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, que de seguro entregarán datos importantes en estas materias; nosotros nos dedicaremos hacer una reflexión distinta desde esta pequeña tribuna.

En primer lugar, el 2023 fue el año de nuestra constitución como asociación y coincidió, además, con la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado en nuestro país, razón por la cual resulta inevitable decir algo sobre el rol que tuvo el Poder Judicial durante la dictadura, como dispositivo a través del cual el poder fáctico civil-militar intentó hacer ver como «legal» su actuación fuera de la Constitución y las leyes de la República. Es así que todos los integrantes de la Corte Suprema de la época otorgaron su beneplácito e íntima complacencia, tanto al golpe de Estado, como al

orden autoritario, siendo por lo tanto partícipes de lo ocurrido en aquellos años, sin perjuicio del rol que tuvieron las asociaciones gremiales de la época, que las llevó a entregar a sus propios pares para exonerarlos y, en los casos más graves, someterlos a prisión política y tortura, además de forzarlos al exilio. Cabe recordar que en el año 2013 la Excelentísima Corte Suprema señaló que «No cabe sino reconocer que esos atropellos efectivamente ocurrieron durante la dictadura, que en parte se debió a la omisión de los jueces de la época, que no hicieron lo suficiente para investigar las violaciones a derechos humanos e impedir que siguieran ocurriendo». La Corte Suprema reconoce omisiones, pero no realiza un reconocimiento explícito de su rol como un poder al servicio de una dictadura larga y homicida, como tampoco una petición de perdón a las víctimas y a las chilenas y chilenos en general.

En segundo lugar, es menester reconocer el trabajo realizado en todas las unidades y tribunales del país por los funcionarios y funcionarias de menor escalafón, quienes sostienen la justicia en Chile.

Cabe mencionar que los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial son más de trece mil y la mayoría no pertenecen al escalafón primario, por lo que sus sueldos son considerablemente más bajos que el escalafón de jueces y ministros. Además, en ocasiones son objeto de acoso laboral y sexual, y deben enfrentar la precariedad de las instalaciones y una estructura decimonónica y jerárquica que requiere urgentemente ser reformada en beneficio de nuestra sociedad.

Por otra parte, el Poder Judicial en el año 2024 conmemorará los 200 años de existencia de la Excelentísima Corte Suprema y se hace necesaria la reflexión de lo que se ha hecho en términos del bienestar de sus funcionarios y funcionarias, la democratización de los espacios, los avances en materia de género, la vinculación con la ciudadanía, la tardanza de la justicia, entre otros aspectos. También es oportuno definir cómo el Poder Judicial se proyecta hacia el futuro: como un poder aún con trabas que se arrastran desde hace dos siglos, o como un poder moderno, con proyección, donde todas y todos los trabajadores —de todos los escalafones— podamos aportar a construirlo y desarrollemos un espacio seguro en el que la justicia empiece por casa, la carrera funcionaria se haga real, el tráfico de influencias no exista, y la relación laboral sea de respeto y

reconocimiento hacia los funcionarios y funcionarias; donde la independencia sea jurisdiccional y no una independencia de hacer lo que se les venga en ganas con sus subalternos y se abuse del poder y de la impunidad en actos de atropello a la dignidad de los trabajadores y trabajadoras, es decir, donde el funcionario y la funcionaria se sientan orgullosos de pertenecer a este gran poder del Estado, que es cimiento fundamental de la democracia y el último refugio de los ciudadanos para hacer frente a las injusticias de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, podemos afirmar que estamos situados en un momento histórico que no podemos pasar por alto. Estamos llamados a romper con los paradigmas y a situar a nuestra organización de trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial en el debate de todos aquellos aspectos que nos afectan. En nuestra organización promovemos la no discriminación, el respeto, la protección de los DDHH, la democracia interna como método de toma de decisiones, la libertad de opinión y pensamiento, y la unidad de nuestra organización como una efectiva herramienta para la conquista de más y nuevos derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Marcelo Acevedo Vallejos  
**Presidente Nacional de la Asociación  
de Funcionarias y Funcionarios  
Judiciales (OTJ)**

«Estamos llamados a romper con los paradigmas y a situar a nuestra organización de trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial en el debate de todos aquellos aspectos que nos afectan».





Juan Enrique Vargas Viancos  
Director de la Academia Judicial

## MENSAJE DEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA JUDICIAL

# Conocimientos y destrezas para mejorar la justicia

El año 2023 constituyó un hito muy significativo para la Academia Judicial, pues se inauguró un nuevo edificio institucional, con lo que contamos por primera vez con infraestructura especialmente habilitada para las necesidades de capacitación judicial y para el funcionamiento administrativo.

Otro hecho de gran relevancia fue la aprobación por parte del Consejo Directivo del plan estratégico que guiará a la institución hasta 2026, en el que se definen iniciativas y tareas que resultan claves para alcanzar nuestros cometidos. Cinco de ellas son transversales a todos nuestros programas: la primera apunta a asegurarnos de que los conocimientos y las destrezas transmitidas a través de nuestras capacitaciones no solo entreguen nuevas herramientas a los y las funcionarios judiciales, sino que se transfieran efectivamente al trabajo en los tribunales, para mejorar la justicia que reciben nuestros ciudadanos. Una segunda iniciativa fue aumentar las postulaciones de docentes a las licitaciones que convocamos para el desarrollo de cursos, materiales docentes y actividades. Como tercera orientación, potenciaremos la

incorporación de componentes y perspectivas interdisciplinarias en todos nuestros programas, aún casi exclusivamente centrados en el derecho. Dos iniciativas clave para nuestro quehacer serán potenciar nuestras comunicaciones, así como disponer de nuevas tecnologías que nos permitan mejorar en el uso de herramientas digitales.

Con relación al Programa de Formación, buscaremos aumentar el número de postulantes, para atraer nuevos talentos que aporten a la judicatura, así como pretendemos estrechar una vinculación continua con egresados y egresadas.

Respecto del Programa de Perfeccionamiento, continuaremos avanzando en la construcción de un currículo asociado a los diversos cargos judiciales conforme a sus respectivas necesidades de capacitación. También nos hemos propuesto uniformar los estándares de ejecución de los cursos presenciales que se dictan en Santiago y en regiones, y aumentar, en términos generales, la cobertura de los cursos del Programa Perfeccionamiento.

En cuanto a las actividades de capacitación desarrolladas durante el año, fue significativo el haber retomado plenamente las actividades presenciales de perfeccionamiento ejecutando 101 cursos presenciales, con un total de 1.780 alumnos inscritos. Estos cursos se integran a nuestra oferta en línea, que durante el año contó con 254 ejecuciones y con un total de 6.053 alumnos inscritos. Con ello, la Academia alcanza el nivel de cobertura que exhibía antes de la pandemia.

En lo que dice relación con el Programa de Formación, se ejecutaron los programas regulares núm. 82 (18 alumnos), núm. 83 (19 alumnos) y núm. 84 (24 alumnos), y se iniciaron los procesos de selección para los programas núm. 85 especial y núm. 86 regular. Debe destacarse que este año comenzaron a implementarse los cambios acordados al sistema de pasantías y se aprobaron, a su vez, ajustes a los procesos de reclutamiento y selección.

Si bien concluimos el gran desafío que significó capacitar a todos los jueces penales y ministros en la nueva Ley de Entrevistas Videogradas y preparar a los intermediarios necesarios para hacerla operativa, nos correspondió comenzar a asumir uno nuevo: la especialización de jueces y funcionarios de Garantía en materia de responsabilidad penal adolescente, en el marco de la implementación de la Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Con tal fin, se dictaron 14 cursos en línea y 2 talleres presenciales, además de participar en la capacitación interinstitucional. También comenzamos a preparar, en conjunto con la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, un

nuevo curso sobre violencia de género, el cual fue definido como obligatorio por la Corte Suprema.

Por su parte, el Programa de Habilitación de Ministros y Ministras, Fiscales y Fiscales de Cortes de Apelaciones concluyó la ejecución del curso núm. 40 y se comenzó con la ejecución del núm. 41.

En materia de extensión, se publicaron 4 cápsulas de actualización, se celebraron 31 seminarios en línea, con un total de 5.914 asistentes, y se organizaron 3 grupos de reflexión para magistrados y magistradas con un total de 33 alumnos participantes.

Se continuó también con el proceso de elaboración de Guías para la Conducción de Audiencias, mientras que concluyeron las de audiencias laborales, de audiencia de preparación de juicio oral en lo penal y de audiencias de garantía de responsabilidad penal adolescente. Se encuentran avanzadas las de juicio oral en lo penal y de familia, las que se publicarán durante 2024.

En apoyo de toda esta labor docente se trabajó en el monitoreo de cambios normativos, presentando informes de actualización y fichas analíticas de nuevas leyes. Se desarrolló también un nuevo modelo de detección de necesidades de capacitación, el que se aplicó en 4 cargos del escalafón primario y 2 del secundario. En apoyo a la docencia, se dictaron 5 talleres para tutores y docentes de distintos programas y se diseñó y ejecutó el curso en línea para tutores denominado «Estrategias para una docencia con igualdad y sin discriminación».

Juan Enrique Vargas Viancos  
Director de la Academia Judicial

«Con relación al Programa de Formación, buscaremos aumentar el número de postulantes, para atraer nuevos talentos que aporten a la judicatura, así como pretendemos estrechar una vinculación continua con egresados y egresadas».